

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

169

## LEGISLADORES

Nº 326

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. RATIFICANDO  
RESOLUCION DE PCIA N° 212/01.

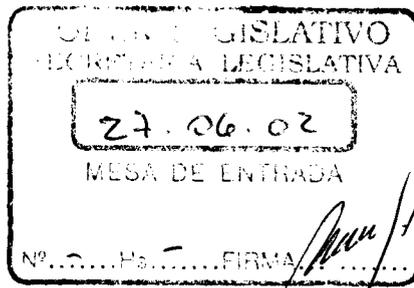
Entró en la Sesión de: 30.08.2001 5/1

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingreso de Sesión  
Ordinario 27/06/02

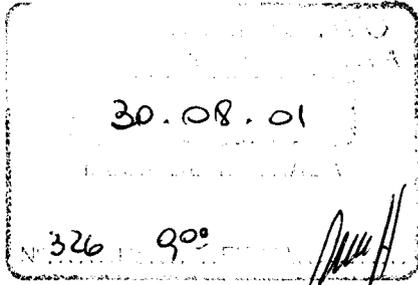
Resolución de Presidencia 212/2001.-  
Traslado: 15 al 17 de agosto del 2001.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Me trasladé a la Ciudad de Buenos Aires a efectos de mantener una serie de reuniones en el Congreso de la Nación sobre política Antártica.

Con motivo del 50° aniversario mantuve una serie de entrevistas con integrantes del Comando Antártico del Ejército Argentino.

*Howard Fairbank*



Asumto N° 326/01

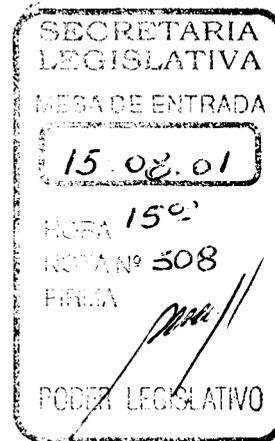
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia  
N° 212 /01.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*



USHUAIA, 13 AGO. 2001

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se debe trasladar a la Ciudad de Buenos Aires para asistir por razones inherentes a sus funciones, a reuniones previstas en la Cámara de Diputados con la finalidad de tratar la realidad antártica, y a la ceremonia de descubrimiento de una placa a los 50 Años de permanencia del Ejército Argentino en la Antártida, a partir del día 15 al 17 de Agosto inclusive.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, integrante del Bloque M.P.F., para asistir por razones inherentes a sus funciones, a reuniones previstas en la Cámara de Diputados con la finalidad de tratar la realidad antártica, y a la ceremonia de descubrimiento de una placa a los 50 Años de permanencia del Ejército Argentino en la Antártida, a partir del día 15 al 17 de Agosto inclusive, de acuerdo a lo solicitado en su nota de referencia.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador MIRANDA.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES COPIA FIEL**

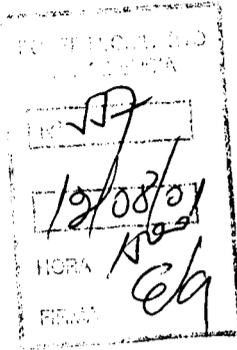
**212 / 01**

  
ESTELA DEL VALLE  
Directora  
C.A. y A.A. Presidencia  
Secretaría Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 13 de agosto de 2001.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de reunirme con parlamentarios nacionales en la Cámara de Diputados de la Nación con la finalidad de tratar la realidad antártica y el futuro de la Provincia con relación a nuestro continente blanco, además de asistir a la ceremonia de descubrimiento de una placa otorgada por la Honorable Cámara de Diputados- a los 50 años de permanencia del Ejército Argentino en la Antártida. Dicho traslado se efectuará a partir del 15 de Agosto hasta el 17 del mismo mes inclusive.

Por lo expuesto, se solicita pasajes por los tramos RIO GRANDE- BUENOS AIRES- RÍO GRANDE y los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

Señor Presidente  
De la Legislatura Provincial  
CPN. Dn. Daniel GALLO.  
SU DESPACHO.-

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"*

ESTACIONAMIENTO

A

Señor Legislador de la H. Cámara Legislativa de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
D. HORACIO MIRANDA  
Av. Maipú 465  
9410 USHUAHIA

TIERRA DEL FUEGO

050  
13/09/01  
*[Signature]*  
142



*Ejército Argentino*

*Jefe del Estado Mayor General del Ejército*



### ***El Jefe del Estado Mayor General del Ejército***

*tiene el agrado de invitar a Usted a la Ceremonia de descubrimiento de una placa recordatoria otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Ejército Argentino en homenaje al 50° aniversario de su presencia en el Continente Antártico, a realizarse el 16 de agosto de 2001 a las 1200 horas, en el Comando Antártico, sito en Avenida Paseo Colón N° 1407, Ciudad de BUENOS AIRES.*

S.R.C.: 4346-6231

*Militares: De Diario.  
Cviles: Traje de calle.*



**ESTACIONAMIENTO**

**A**

(INGRESO POR: PASO COLON Y GARAY)

COLOCAR EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO A SU INGRESO AL COMANDO